

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
<b>Universidad:</b>	Universidad de Valladolid (UVA)
<b>Fecha de Emisión:</b>	22 de julio 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

- Se recomienda utilizar como lengua vehicular la lengua objeto de estudio en las asignaturas de francés o de alemán.
- Se recomienda homogeneizar la información pública de las webs existentes y posibilitar el acceso a la misma desde las dos páginas, con el fin de facilitar una información pública completa y coordinada del título.
- Se recomienda incluir en la página web, un pequeño y abreviado currículum investigador y docente del profesorado, así como homogeneizar los datos de contacto del profesor.
- Se recomienda revisar el apartado de evaluación de las guías para asegurar que no se evalúa la asistencia a clase ya que, en algunos casos, lo publicado en las mismas puede prestarse a confusión.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.
- Se recomienda continuar trabajando para conseguir el objetivo de que los estudiantes con Lengua maior alemán redacten sus TFG en la lengua extranjera.
- Se recomienda establecer acuerdos formales con universidades europeas con el fin de ofrecer a los estudiantes del itinerario de alemán mejores oportunidades de movilidad.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante y ofrece una alternativa de conocimiento de una lengua maior y una lengua menor y sus respectivas literaturas. Las competencias del perfil de egreso están actualizadas con los contenidos expuestos en la memoria verificada y la vigencia académica y social del grado					

queda patente en los diferentes bloques del currículo formativo.

El proceso de aprendizaje hace referencia a alemán, francés y español, aunque también puede cursarse lengua inglesa como asignatura optativa (12 créditos). En cierta medida, ofrece una alternativa de conocimiento lingüístico y cultural más allá de la lengua inglesa, lengua dominante en el panorama internacional.

Se recomienda seguir fomentando la presencia de alumnado internacional, que puede aportar mucho a un grado como este.

El perfil de egreso definido, así como el despliegue del plan de estudios, es adecuado a las necesidades socio-económicas. El conocimiento de varias lenguas es una necesidad en la sociedad actual, que forma parte de las políticas lingüísticas de la Unión Europea. El planteamiento lingüístico es coherente con el contexto europeo y resulta atractivo para numerosos estudiantes de universidades extranjeras dentro del marco Erasmus+. El conocimiento de la lengua y la cultura francesa, alemana y española permite el acceso a amplios campos de ocupación dentro y fuera de España.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas (30 de nuevo ingreso, cifra que no se ha superado) que están fijadas en la memoria verificada. Existe una cierta tendencia a la baja en la matrícula año tras año, por lo que se recomienda realizar acciones de difusión del título.

No hay criterios de admisión específicos para la titulación, que se realiza siguiendo las pautas establecidas en la legislación estatal para el acceso a enseñanzas de Grado. La no exigencia de conocimientos lingüísticos específicos no ha planteado problemas en este aspecto, ya que el profesorado se muestra satisfecho con el nivel de los alumnos que se matriculan en el título y manifiesta que las diferencias de nivel de ingreso se equilibran en el primer año.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

Existe una normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Valladolid, que establece el procedimiento y los límites de créditos que son posible reconocer. Esta se ha aplicado de forma adecuada desde el punto de vista cuantitativo, dado que ningún reconocimiento ha superado los 6 créditos en destino.

La implantación se ha realizado siguiendo la memoria verificada (que tuvo una modificación aprobada en mayo de 2017).

En 2016 se inició una modificación que mayormente afectaba al orden de impartición de algunas asignaturas, para mejorar las oportunidades formativas de los alumnos de otras universidades que el grado estaba recibiendo. Otro tipo de cambio tuvo lugar en la nomenclatura de alguna de sus asignaturas, a fin de acomodar el nombre de las mismas a su contenido y por último se instauró la asignatura de Fonética y Fonología sustituyendo a la de TIC. A partir de esta modificación, la CET emitió una serie de recomendaciones y puntualizaciones en relación a algunos contenidos y sobre todo a la necesidad de prestar mucha atención a los esfuerzos de coherencia y coordinación derivados de la propia modificación. Ha habido una alteración de las previsiones motivada por la crisis sanitaria que hizo que la docencia presencial fuera sustituida por docencia virtual, lo que ha exigido un esfuerzo considerable por parte de estudiantes y docentes.

Desde el curso 2019/2020 se ofrece una opción de doble título cuando la lengua maior es el francés con la Universidad de Rouen-Normandie (Francia), que ha hecho posible que en el curso 2020/21 y 2021/22 haya habido tres estudiantes que se han desplazado a la Universidad de Valladolid o a la Universidad de Rouen para hacer parte de sus estudios. El convenio firmado entre ambas

universidades permite obtener el título de Graduado en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la UVa y la Licence LLCER Parcours Langue et Littérature françaises por la Université de Rouen-Normandie, tras haber presentado el Trabajo de Fin de Grado en ambas universidades.

Este convenio no afecta a la oferta formativa contemplada en la memoria verificada, pero exige un mayor esfuerzo de coordinación entre los centros colaboradores y, para los alumnos que participan en él, conlleva la obtención de un título en cada una de las dos universidades, con lo que se considera un acuerdo estratégico. No existe ningún doble título en el ámbito de la germanística.

La coordinación ha sido adecuada, sin embargo, en las encuestas de satisfacción se valora que podría ser más efectiva, de modo que se recomienda redoblar los esfuerzos de coordinación entre las áreas de conocimiento que participan en el título, para afrontar las dificultades que supone mantener dos itinerarios y un doble título.

Tanto la movilidad como las prácticas curriculares reciben una valoración positiva. Existe la posibilidad de realizar las prácticas en centros extranjeros y, dado que algunos estudiantes han tenido problemas para su reconocimiento, se recomienda a los responsables universitarios realizar un esfuerzo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el fin de favorecer estas actividades de vital importancia para el título.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con toda la información relevante en la web institucional de la UVa en cuanto a plazos, precios, perfil de acceso, plan de estudios, normativa e informes externos de calidad. Más

allá de la web de la Universidad de Valladolid, también disponen de una página dedicada en la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UVA, más destinada a información sobre el plan docente con apartados específicos para TFG y prácticas, donde se desglosan los detalles de manera sencilla y visual y se incluyen guías y documentación para los mismos.

Las dos páginas no tienen el mismo contenido, sino que cada una se centra en aquellas cuestiones que son más propias de uno u otro nivel institucional (admisión y requisitos oficiales/horarios, guías docentes, etc.), lo que hace que haya que consultar las dos páginas para obtener la información completa. Se recomienda homogeneizar la información y posibilitar el acceso a la misma desde las dos páginas con el fin de facilitar una información pública completa del título.

Dada la calidad investigadora y docente de muchos de los profesores, se recomienda incluir en la página web, un pequeño y abreviado currículum investigador y docente del profesorado, así como homogeneizar los datos de contacto del profesor.

La información es coherente y está actualizada, presentada en los idiomas de impartición del título y bien organizada por centros de interés.

La navegación por la web del centro resulta sencilla, y se dispone de información sobre salidas profesionales, asignaturas, horarios, etc., toda ella clave para tomar la decisión de cursar este grado. Las guías docentes están disponibles antes del momento de la inscripción. Contienen la información esperable en este tipo de documento. Se han incluido las guías de las prácticas externas y del TFG, tal y como se indicaba en el informe de la primera renovación.

Por otra parte, la web institucional aparentemente sigue en transición y ofrece dificultades para acceder a la información completa. Se recomienda facilitar el acceso a la información de una manera coordinada con la página del centro.

Actualmente, las guías docentes de cada asignatura se encuentran disponibles, junto con los horarios de la asignatura correspondiente antes de la preinscripción. Todas las guías docentes tienen un enlace directo desde las asignaturas de la web de la universidad. El TFG contiene toda la información específica relativa a normativa, tutores, coordinación, documentación y evaluación, etc.

La información sobre la evaluación que presentan algunas guías puede llamar a confusión, ya que podría parecer que se evalúa la asistencia al usar la expresión "asistencia y participación" lo que iría en contra del Reglamento de Ordenación Académica (ROA) de la UVA, que establece que "34.3. En ningún caso será objeto de calificación la asistencia a clase". Se recomienda que todos los profesores revisen y editen sus guías para asegurarse de que se elimine la confusión.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra parcialmente desplegado. No se han identificado las actas de reunión de los órganos descritos en el Reglamento de los órganos del SGIC (última revisión 26/03/2014). Si se han aportado las actas de la Comisión de garantía de la UVA.

Los informes de seguimiento recogen valoraciones que no siempre están vinculadas a los estándares a valorar. Se recomienda seguir las guías internas y externas en la valoración de la titulación para dar respuesta más acorde a la evaluación del cumplimiento de los estándares.

La universidad cuenta con un elevado número de indicadores y estos se presentan en informes adecuados para su toma en consideración.

Los informes de seguimiento muestran parcialmente una revisión del funcionamiento del título y sus resultados, que permitan la toma de decisiones basada en la información y evidencias disponibles.

No se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, por lo que deberían ponerse en marcha los procedimientos para hacer efectivos esos aspectos esenciales del proceso. La información recogida en el Plan de mejora es insuficiente, se deben identificar acciones para aquellas debilidades manifiestas que se han identificado a lo largo del autoinforme.

Se recomienda profundizar en la valoración acorde a los datos y evidencias disponibles e identificar las áreas de mejora que deben dar lugar a acciones en el plan de mejora.

La universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración. En especial de los indicadores académicos y de satisfacción.

Se recomienda hacer un uso intensivo de los mismos para la revisión y mejora del título.

El autoinforme recoge que las sugerencias, quejas y reclamaciones se canalizan directamente a través de la coordinadora de grado quien las registra. Posteriormente se pueden debatir en el comité de grado, pues determinadas sugerencias y/o quejas pueden conducir a la toma de decisiones que redunden en el interés del grado, no se ha podido constatar este aspecto.

Las encuestas del 2018-2019 mostraban valoraciones bajas de los estudiantes en relación a los canales para recoger quejas y sugerencias, que luego se han revertido en resultados positivos.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una "primera convocatoria de evaluación", tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El autoinforme da cuenta de los requerimientos y recomendaciones derivados de la primera renovación.

El título ha experimentado una modificación sustancial en lo que concierne al plan y a la organización docente, como consecuencia de recomendaciones de informes internos y externos: disponibilidad de guías docentes, prácticas externas obligatorias, análisis de las tasas, movilidad, infraestructura, etc. Todas las sugerencias dieron lugar a una modificación que fue aprobada por ACSUCYL en el año 2017.

Los resultados de las mejoras introducidas son, por el momento, positivos o muy positivos, aunque, dada la reciente implantación de las mismas, habrá que esperar un tiempo para poder hacer una valoración global. La satisfacción de los agentes implicados es notable, en cualquier caso.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título. Hay 18 profesores asociados no doctores, que imparten en el título 2.002 horas de docencia y son, a veces, responsables de asignatura completas. En algunas ocasiones, el profesorado asociado está dirigiendo TFG, ante la carencia de disponibilidad del profesorado permanente.

Se recomienda reducir el alto número de asociados a tiempo parcial del título, mediante la contratación de profesorado a tiempo completo o planes de estabilización del profesorado.

El conjunto del profesorado posee 35 sexenios y 104 quinquenios. Si se excluye a los 18 profesores asociados y a los tres investigadores, la experiencia docente del personal académico restante (24 PDI) es considerable (algo superior a 4 quinquenios de docencia), pero la investigadora es limitada (1,4 sexenios). Dado además que buena parte de los TU tienen entre 5 y 6 quinquenios, es necesario que la Universidad aborde un plan que permita renovar la plantilla y garantizar la viabilidad el título. Los resultados derivados de las encuestas de estudiantes sobre el grado de satisfacción con el profesorado son también positivos. Las cifras sobre implicación en PIE, actividades de formación y programas de movilidad dan cuenta de su compromiso con la actualización.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y los estudiantes valoran muy positivamente aulas,

laboratorio, aulas informáticas, biblioteca, etc.

Se destaca que está habilitado un espacio en el Departamento para poder llevar a cabo por parte de los estudiantes trabajos en grupo (algo sugerido en el informe final de la primera renovación). La web de la Facultad ofrece completa información sobre las instalaciones.

No hay personal de apoyo específicamente asignado al título y la satisfacción con el personal del centro y del departamento, que son quienes colaboran en el título, es elevada.

Según la última encuesta del PAS presentada, el ítem “Las funciones de mi puesto de trabajo” está valorado con 7,3.

Los servicios de apoyo al aprendizaje están bien valorados por los estudiantes, tanto en lo que concierne a la orientación académica, como en lo concerniente a prácticas, orientación laboral, movilidad, etc...

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, permitiendo alcanzar a los estudiantes las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Se valora positivamente que, en la Lengua Mayor de francés, los TFG se redacten en esa lengua. Se recomienda al Comité de Grado que continúe trabajando para conseguir el objetivo de que los

estudiantes con Lengua Mayor alemán redacten sus TFG en la lengua extranjera.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Se organizan jornadas y seminarios de francés y alemán fuera del aula en relación con ambas lenguas y culturas, además de otras actividades formativas que los estudiantes valoran muy positivamente.

También las prácticas, el incremento del número de entidades en las que los alumnos puedan realizarlas, así como la posibilidad de obtener el doble título con la Universidad de Rouen-Normandie son aspectos destacados para los estudiantes.

Se han formulado quejas por parte de los estudiantes sobre la utilización del español como lengua vehicular en asignaturas de francés o de alemán de tercer y cuarto curso. La lengua vehicular utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en cursos en los que se presume un conocimiento de lengua B2 del MECR, se recomienda que sea el francés o el alemán dependiendo de las asignaturas en cuestión.

Los sistemas de evaluación se consideran acordes a los presentados a la memoria verificada, adecuados al desarrollo de las actividades formativas y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Los estudiantes valoran positivamente la coherencia entre lo exigido, los objetivos y la materia impartida, la objetividad de las pruebas, la eficacia de los medios utilizados y el desarrollo del proceso de revisión.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con la Memoria verificada, de manera que las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y abandono se encuentran dentro de las previsiones realizadas. En algunos casos, superan lo previsto inicialmente, como es el caso de la tasa de graduación, que ha alcanzado el 72,7%, cuando estaba prevista en el 50%, o la tasa de abandono, que es del 20% como máximo en el periodo, mejorando la que había prevista del 23%.

Los alumnos de nuevo ingreso están sufriendo una reducción desde el curso 2017/2018 que es necesario valorar en su conjunto con el fin de proponer acciones de mejora.

Los indicadores son coherentes con el contexto en el que se inserta el título: tiene el mérito de ofertar una enseñanza en dos lenguas extranjeras distintas del inglés, por lo que debe afrontar la dificultad de un itinerario educativo de bachillerato en el que solo es obligatoria una lengua

extranjera. El número reducido de estudiantes contribuye al éxito académico del título.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

##### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto socioeconómico en el que nos encontramos y se muestran a través de una encuesta realizada por la propia universidad. La escasa participación hace que los resultados no puedan ser concluyentes, pero, de cualquier manera, el proceso más habitual de los egresados es orientarse hacia la docencia en distintos niveles educativos o a la investigación, para lo que es preciso continuar los estudios con un máster.

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento de inserción laboral de alumnos más sistematizado con el fin de obtener resultados más representativos y más precisos sobre el desarrollo laboral de egresados.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

##### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se analiza la satisfacción de los distintos sectores participantes en el desarrollo del título y en todos los casos es positiva. Se han adoptado medidas para introducir mejoras en algunos aspectos que reciben una valoración más ajustada, como es el caso de las prácticas externas profesionales. Se recomienda buscar fórmulas para que la participación en las encuestas de estudiantes y egresados aumente.

Se valora positivamente el trabajo de mejora de relación empresa/universidad y las jornadas celebradas para ajustar las necesidades de las empresas y los intereses de estudiantes y centros cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

Se recomienda publicitar más las jornadas de orientación laboral entre el estudiantado y hacerlas lo

más específicas posible.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente			Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes desde y hacia el grado es satisfactoria ya que en el periodo a evaluar la mayoría de los alumnos han realizado acciones de movilidad y las valoran de manera positiva. La movilidad se ha visto muy reducida en los dos últimos años, lo que es perfectamente lógico, teniendo en cuenta el contexto de restricciones sanitarias y de crisis económica. La oferta de plazas de los programas de movilidad supera ampliamente a la demanda.

La creación del proyecto de doble título con la universidad de Rouen y la realización de prácticas en la Oficina de turismo de Lorient para estudiantes de francés lengua *maior* constituyen un punto fuerte del título.

Se recomienda a los responsables del título y de Relaciones internacionales de la universidad establecer acuerdos formales con universidades europeas con el fin de ofrecer a los estudiantes del itinerario de alemán mejores oportunidades de movilidad.

Los profesores realizan estancias y colaboran con universidades extranjeras y, salvo los dos últimos años, la movilidad del profesorado es constante.

Existen gran cantidad de convenios y oferta de destinos para la movilidad nacional e internacional, sobre todo para Francia, de alumnado y profesorado. Los mismos son accesibles a través de los responsables del grado o de la web institucional. Se recomienda fomentar acuerdos y movilidad con países de habla alemana.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

El grado plantea acciones de mejora consecuentes con las acciones indicadas en el autoinforme, y de qué manera se van a conseguir, indicando en la tabla los datos en relación a responsables, calendario e indicadores de seguimiento que se precisan para la obtención de datos concluyentes.

Se deben incluir en el Plan de Mejora las siguientes acciones, con el fin de responder a puntos débiles del desarrollo del título:

1. Fomento de la participación de PDI, estudiantes y egresados en las encuestas.
2. Fomento de la redacción del TFG en la lengua *maior* estudiada, especialmente en el caso de estudiantes de Lengua *maior* alemán.
3. Fomento de acuerdos de movilidad (estudios y prácticas), especialmente con universidades de países de habla alemana.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones